Tema 4

1. Decir las diferencias que supone para un trabajador que lo desplacen 6 meses a Brasil o que le trasladen definitivamente cuando su sueldo es de 52 € / día y lleva en la empresa 7 años y 3 meses.

**Rta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Indemnización (Si se niega a irse) | Dietas | Vacaciones | Gastos | Paro |
| 3 meses | No habría debido a que sería despido procedente | Si | 4 días laborales si te envían desplazado más de 3 meses | Gastos del viaje | Si |
| Definitivo | 52 € \* 20 \* (7 \* (3/12) = 7.540 €  Límite = 12 \* 52 \* 30 = 18.720 € | No | No | Todos los gastos de traslado (Incluye los viajes del trabajador y de la familia) | Si |

1. Si me quieren cambiar los horarios y yo cobro 32 € / día y tengo una antigüedad de 22 años y 3 meses ¿Qué ocurre si no lo acepto? ¿Tendría que justificar el cambio la empresa?

**Rta:** Indemnización = 32 \* 20 \* 22,25 = 14.240 €

Límite = 9 \* 32 \* 30 = 8.640 €

En este caso cobraría la cantidad del límite debido a que la indemnización sobrepasa el límite establecido. La empresa debería justificarlo según las razones ya establecidas. Si se niega SI tiene derecho al paro.

1. Decir en los siguientes casos si se trata de un traslado individual o colectivo.
   1. La empresa tiene 90 trabajadores y trasladamos a Barcelona a 15 **COLECTIVO**
   2. La empresa tiene 120 trabajadores y trasladamos a Venezuela a 20 **COLECTIVO**
   3. La empresa tiene 360 trabajadores y trasladamos a Málaga a 80 **COLECTIVO**
2. ¿Le supone al empresario un coste adicional tener un empleado de baja por maternidad/paternidad?

**Rta://** No debido a que el empresario sólo continúa pagando el sueldo que el empleado percibía y el importe adicional lo paga la Seguridad Social.